porcion de terreno baldío y un islote junto á la Canaria para formar establecimientos de agricultura é industria, IX, ses. de 16 de octubre, 3.

Mula (*el ayuntamiento de la villa de*).——Felicita á las Córtes con motivo de las ocurrencias del mes de setiembre de 1820, IX, ses. de 15 de octubre, 4.

Mulas (cria de).——V. *Caballos*.

Muñoz (*José*) y otros vecinos del Real de San Vicente.——Se quejan de no haber sido oidos en la causa que se les habia formado, X, ses. de 1.° de noviembre, 2.

Muñoz Arroyo (*D. Pedro*), diputado por la provincia de Granada.—Apruébanse sus poderes, I, 13.——Presta juramento, ib., 20.

Muñoz Torrero (*D. Diego*), diputado por Estremadura.——Apruébanse sus poderes, I, 12.——Presta juramento, ib., 20.

Murcia.——La diputacion provincial pide la absoluta estincion de los diezmos, III, 176.——Y la abolicion de los mayorazgos, III, 192.——Pide que se forme un reglamento que deslinde las facultades del gefe político y las suyas, ib., 384.——Dirige una esposicion acerca de nombramiento de subalternos, III, 384.——Pide que se reponga á los obispos en el lleno de sus facultades para no tener que acudir á Roma por las dispensas matrimoniales y demas gracias apostólicas, IV, 381.——Manifiesta que los habitantes de aquella provincia se quejaban de las vejaciones de los resguardos, y espone sus ideas en favor del libre cultivo y tráfico del tabaco, V, 7.——Reitera su peticion de que se estingan los diezmos, ib., 114.——La junta provincial de censura se queja de que no se le hubiese comunicado directamente el nuevo nombramiento de individuos para la misma, V, 63 y sig.——El gefe político remite varios documentos para justificar su conducta tildada por un recurso de D. Joaquin Fernandez, V, 150.——Remite igualmente otros para sincerarse de la acusacion hecha contra él por el ayuntamiento de Hellin, ib., 151. Remítese por el gobierno el espediente de la division de partidos de aquella provincia, VII, ses. de 27 de setiembre, 2 y sig.——Dictámen de la comision de diputaciones provinciales acerca de este espediente, IX, ses. de 19 de octubre, 22.——Discútese, ib., ses. del 21, p. 22 y sig.——Las tropas de la guarnicion felicitan á las Córtes por las ocurrencias del mes de setiembre de 1820, VIII, ses. de 8 de octubre, 3 y sig.

Murgon y Armada (*D. Luis*).——Presenta una memoria dirigida á que se destierren del reino los tejidos de lana y estambres estrangeros para fomentar estos ramos en España, VII, ses. de 26 de setiembre, 6.

Murrias (*Ramon Fernandez de las*).——Su espediente sobre que

se le perdone lo que adeuda al noveno, V, 113 y sig.

Museo de ciencias naturales (la junta protectora del).——Pide la abolicion del privilegio concedido al observatorio de la ciudad de San Fernando para la composicion del calendario civil, X, ses. de 30 de octubre, 4.——Informa sobre ello la comision de instruccion pública, XI, ses. estr. de 5 de noviembre, 2 y sig.

N

Nacion (*la*).——Si debe desagraviársela del ultraje que recibió en sus representantes en 1814, VI, ses. de 18 de setiembre, 32 y sig.

Nacionales (*géneros*).——Propone el señor *Janer* varias medidas para que en España se use solamente de paños, ropas y demas artefactos fabricados en el reino, I, 150 y sig.

Naharro (*D. Vicente*).——Presenta un manuscrito titulado: *Arte de escribir cursivo y liberal*, II, 97.——La junta suprema de caridad presenta una memoria de este sugeto sobre educacion, premiada por ella, VI, ses. de 23 de setiembre, 5.——Este y otros tres profesores de primeras letras de esta corte esponen las ventajas que se seguirian de establecer en Madrid buenos principios de educacion, IX, ses. de 20 de octubre, 2.

Nápoles.——Anúncianse las ocurrencias políticas de aquel pais, I, 453.——Dánse noticias mas circunstanciadas de ello, 489.——Continúanse, 510.

Navarra (*provincia de*).——Hácese estensivo á ella lo resuelto para con las Vascongadas respecto de la liquidacion de su deuda &c., III, 241, 248 y sig.——Remite el gobierno el espediente de division de partidos de la misma para el establecimiento de los juzgados de primera instancia, III, 263.——Se manda devolver al gefe político el espediente de division de partidos de esta provincia para que se reforme, VI, ses. de 21 de setiembre, 6 y sig.——Informa nuevamente la comision de diputaciones provinciales acerca del espediente de division de esta provincia en partidos para el establecimiento de juzgados de primera instancia, X, ses. de 29 de octubre, 10.—Remite el gobierno el libro de actas de la junta de gobierno de esta provincia, IV, 110.—La diputacion provincial de la misma remite una informacion hecha con motivo de la detencion de un sargento de la milicia local al salir por las puertas de la ciudad de Pamplona á hacer el ejercicio, II, 198.——Manifiesta el estado político y de la hacienda pública de aquella provincia, IV, 80.——Solicita se impetre la correspondiente bula para que los reverendos obispos dispensen en causas de impedimento para el matrimonio y en otros casos, IV, 424.——Pide á las Córtes se sirvan mandar se le devuelva el libro de actas de la junta gubernativa de aquella provincia, VI, ses. de 19 de setiembre, 1.—

Pide tambien que se la autorice para conceder á los pueblos permiso para vender terrenos comunes, ib., 2.——Manifiesta sus sentimientos patrióticos con motivo de las ocurrencias del mes de setiembre, VI, ses. de 16 de id., 9.——Los síndicos consultores de las Córtes de esta provincia piden se les abone el sueldo de cesantes mientras se les coloque, IX, ses. de 15 de octubre, 2.——Informa la comision de hacienda acerca de esta solicitud, ib., ses. del 20, 12 y sig.——La junta de la milicia local representa sincerándose de los cargos que le hace el ayuntamiento de Pamplona, X, ses. de 22 de octubre, 1.——El capitan general recomienda á D. Antonio Carrese por su cooperacion para el restablecimiento de la Constitucion, ib., 7.——El mismo hace igual recomendacion en favor de D. Leonardo Idiaquez, XI, ses. de 7 de noviembre, 1.

Navarrete (villa de).——Los patronos de las capellanías fundadas en ella piden su estincion, y que sus rentas se apliquen al ramo de instruccion pública, III, 192.

Navarro (D. Andres), diputado por la provincia de Cuenca.——Apruébanse sus poderes, I, 12.——Presta juramento, ib., 20.

Navarro (D. Antonio).——Espone las ventajas de la madera de ciertos puntos del Pirineo sobre la estrangera para el servicio de la marina, IV, 85.——La comision de marina informa acerca de esta esposicion, IX, ses. de 19 de octubre, 14.

Navarro (D. Fernando), diputado por Cataluña.——Apruébanse sus poderes, I, 12.——Presta juramento, ib., 20.

Navarro (D. Felipe Benicio), diputado por la provincia de Valencia.——Apruébanse sus poderes, I, 13.——Presta juramento, ib., 20.

Navarro del Dosal (D. José).——Su esposicion sobre el estado en que se halla el monte-pio del ministerio, III, 221.

Navas (D. Martin de), diputado por la provincia de Búrgos.——Apruébanse sus poderes, I, 12.——Presta juramento, ib., 20.

Navegacion y pesca (libertad de).——V. *Matrículas de mar.*

Naipes (fabricantes de).——Piden los de Barcelona se les amplíe la libertad de su fabricacion, IX, ses. estr. de 18 de octubre, 2.

Nebot (Doña Rosa).——Hace presentes sus servicios prestados á la patria en la guerra de la independencia y sus padecimientos por la causa de la libertad, IV, 334.

Negociaciones.——Propone el señor *Sanchez Salvador* que el gobierno informe sobre el estado que tienen las entabladas con Francia en reclamacion de deudas de particulares, V, 307.

Negrete (D. Francisco Javier de).——Da gracias á las Córtes por la amnistía concedida en decreto de 26 de setiembre de 1820 á los emigrados á Francia, XI, ses. estr. de 8 de noviembre, 2.

Negro (D. Luis).——Su esposicion presentando un templete alegórico, que contiene un fragmento de la lápida de la Constitucion derribada en Madrid en 1814, I, 47.

Negron (Doña María Juarez de).——Informa la comision segunda de legislacion sobre la solicitud de esta señora de que se la conceda la sesta parte de las rentas líquidas de los mayorazgos que poseyó su difunto marido, XI, ses. estr. de 6 de noviembre, 1.

Nieto Carmona (D. Juan).——Presenta una esposicion documentada para sincerarse de la nota de infractor de la Constitucion de que habia sido acusado, VI, ses. de 16 de setiembre, 3.

Nobleza (la).——Si es independiente de los mayorazgos y vinculaciones, V, 321, 324, 327, 335, 347 y sig., 353 y sig., 356 y sig., 360 y sig., 400, 402 y sig.——Nunca ha sido precisa esta calidad ni aun para obtener los primeros empleos de la nacion, ib., 348 y sig.——Las ideas equivocadas de nobleza son causa de muchos de los males atribuidos á las vinculaciones, ib., 388 y sig.——Medio de sostenerla, ib., 396.

Noveno, escusado &c.——Indica el señor *Oliver* la supresion de esta y otras contribuciones del clero en el caso de adoptarse lo propuesto por el mismo señor diputado respecto del subsidio eclesiástico, VII, ses. de 4 de octubre, 33.

Novoa (D. Ramon), diputado por Galicia.——Apruébanse sus poderes, I, 13.——Presta juramento, ib., 20.

Numancia (el regimiento de).——Felicita á las Córtes por las ocurrencias del mes de setiembre de 1820, VII, ses. de 2 de octubre, 3 y sig.

Nuñez Montesinos (D. Hipólito).——Denuncia por infractor de la Constitucion al gefe político de la provincia de Murcia, II, 18.——Nueva esposicion de este interesado acompañando una informacion de testigos para justificar su denuncia, III, 249.——Dictámen de la comision de infracciones de Constitucion acerca de ella, XI, ses. de 2 de noviembre, 14 y sig.——Voto particular acerca de esta misma reclamacion, ib., 18 y 19.——Manifiesta los regocijos y fiestas, que se habian hecho en Hellin con motivo de haberse colocado la lápida de la Constitucion, y felicita á las Córtes por las ocurrencias del mes de setiembre de 1820, VII, ses. del 2 de octubre, 4.

O

Obras de pública prosperidad.——El señor *Flores Estrada* propone que se señalen 50 millones para este solo objeto, VII, ses. de 27 de setiembre, 21.——Discútese esta propuesta y otras sobre el mismo objeto, ib., 21 y sig.

O-Brien (D. Andres María).——Presenta una memoria sobre la

libre estraccion de pieles de corderos y cabritos, XI, ses. de 6 de noviembre, 1.

Obscenos (los escritos) y los contrarios á los buenas costumbres. —Son criminales, y entre los abusos de la libertad de imprenta ocupan el cuarto lugar, VI, ses. de 15 de setiembre, 13. —Se les impone una pena pecuniaria, y en su defecto otra aflictiva, ib., 15, 25.—Si hay graduacion de malignidad en ellos, VII, ses. estr. de 30 de setiembre, 10 y sig., 13.

Observacion (ejército de).—Objeto de su permanencia en San Fernando, V, 29.—Causas de su separacion, ib., 30 y sig. —Circunspeccion con que en ello procedió el gobierno, ib., 32, 51 y sig.—Sus sentimientos de obediencia para con el gobierno, ib., 35, 52.—Razones que se oponian á su separacion, ib., 36.—Reclaman contra ella los gefes del mismo y varias corporaciones de la provincia de Cádiz, ib., 38 y sig.

Observador del Segura (el periódico).—La comision de libertad de imprenta informa sobre la resistencia de la junta de censura de Murcia á hacer la calificacion de un artículo del mismo, V, 109 y sig.

Observatorio astronómico.—Pide el gobierno declaren las Córtes si las viudedades y pensiones de los huérfanos y viudas de los empleados en el de la ciudad de S. Fernando deberán gravitar sobre la tesorería general ó sobre el fondo del almanak civil, IV, 153.—La comision de hacienda presenta su dictámen acerca de esta consulta, XI, ses. de 6 de noviembre, 15.

O-Conok (D. José).—Hace presente su triste situacion, y pide que se le auxilie con 200 rs. á cuenta de sus sueldos atrasados para salir de sus ahogos, VI, ses. de 22 de setiembre, 4.—Remítese al gobierno su solicitud con recomendacion, ib., 5.—Avisa este habérsele auxiliado, y mandado el Rey que se le proponga para un destino correspondiente, VII, ses. de 30 de setiembre, 1.

Ochoa (D. Sebastian), diputado por la provincia de Toledo.—Apruébanse sus poderes, I, 13.—Presta juramento, ib., 20.

Ochoa y Paulin (D. Manuel).—Su esposicion acerca del coto llamado el *Lomo de Grullo*, I, 271.—Dictámen de la comision de agricultura acerca de este punto, ib., 334.

O-Daly (D. Demetrio), diputado por Puerto-Rico.—Apruébanse sus poderes, I, 19.—Presta juramento, ib., 34.

Odmocola (D. José).—Presenta un proyecto de Constitucion militar, IV, 47.

O-Donell (D. Alejandro).—Representa quejándose de la conducta que observa con él el gobierno, III, 35 y sig.—Delibérase sobre ello, ib.—Informan las comisiones de infracciones y de guerra acerca de la queja de este interesado, ib., 226.

O-Donojú (D. Juan).—Felicita á las Córtes por el acierto y cordura con que se condujeron en las ocurrencias del mes de setiembre de 1820, VIII, ses. de 7 de octubre, 4.

Oferan (Doña María).—Pide que se le continúe la pension que goza como maestra hilandera, VIII, ses. estr. de 9 de octubre, 1.

Olavarría (D. Francisco Javier).—Propone varias medidas para pacificar la América del sur, II, 46.—Dictámen de la comision especial de Ultramar acerca de este negocio, IV, 214.

Olavarrieta (D. Francisco Lopez).—La comision de agricultura informa acerca de lo espuesto por este sugeto sobre la formacion de un tribunal superior en la capital y otros inferiores en las provincias, cuyo instituto sea velar sobre el fomento de la agricultura, industria y artes, X, ses. de 23 de octubre, 10.

Olcina (D. José Mariano).—A instancia de este interesado consulta el gobierno acerca de quién debe conocer de los pleitos vistos y no votados por los consejos estinguidos, I, 413.—Dictámen de la comision de legislacion sobre esta consulta, II, 342 y sig.

Oliva y Andreu (D. José).—Solicita permiso para introducir libre de derechos cierta pasta acartonada de nueva invencion para reducirla á papel, I, 489.

Oliver (D. Guillermo), diputado por Cataluña.—Apruébanse sus poderes, I, 12.—Presta juramento, ib., 20.

Olsina (Doña Pascuala).—Denuncia al alcalde constitucional de Muchamiel por infractor de la Constitucion, VI, ses. de 19 de setiembre, 3.

Oller (D. Juan Campos y).—Pide se le recomiende al gobierno por sus servicios en la guerra de la independencia, y haber sido perseguido por amante de la Constitucion, IX, ses. de 21 de octubre, 4.

Oñate (el conde de).—Pide permiso para vender dos casas vinculadas á censo reservativo, V, 113.

Oñez (D. José Antonio).—Presenta una memoria sobre el mejor gobierno de los hospitales militares, I, 357.

Opiniones políticas.—Si se comprenden ó no en el proyecto de ley de asilo, VII, ses. de 26 de setiembre, 13 y sig.—Propone el señor *Calatrava* declaren las Córtes que nunca serán entregados por aquellos los estrangeros refugiados en España, ib., 19 y sig.

Optimismo político (el).—Se ha hecho ridículo, V, 54.

Ordaz (Juan de los Reyes).—La comision de premios informa acerca de los servicios militares y patrióticos de este interesado, XI, ses. de 3 de noviembre, 13.

Ordenes militares (consejo de las).—Consulta el gobierno acerca del tribunal en que deberán verse los negocios contenciosos que que-

daron pendientes al disolverse aquel, IV, 198.——La comision primera de legislacion presenta su dictámen acerca de esta consulta, IX, ses. de 20 de octubre, 15.

Ordenes militares (*tribunal especial de las*).——Remite el gobierno á la aprobacion de las Córtes el reglamento de este tribunal, III, 311.——Informa acerca de él la comision primera de legislacion, IV, 119.——Insértase el reglamento en este diario, ib., 120 y sig.——Discútese, ib., 214.——Hácense en él varias modificaciones, ib.——Propónense algunas adiciones, ib., 217 y sig.

Ordenes mayores.——Propone el señor *Marin Tauste* que se prevenga á los RR. arzobispos y obispos suspendan la admision á ellas hasta que las Córtes acuerden el arreglo del clero, VII, ses. de 1 de octubre, 6 y sig.

Orense (*el ayuntamiento de*).——Pide la pronta division del territorio de Galicia, y que esta provincia se divida en dos, VI, ses. de 17 de setiembre, 3.——El procurador síndico de esta ciudad espone la necesidad de establecer hospicios para desterrar la vagancia, IX, ses. de 19 de octubre, 1.

Orive (*D. Marcos*).——Informa la comision segunda de legislacion acerca de su solicitud de habilitacion de cursos académicos, XI, ses. de 4 de noviembre, 15.

Orfila (*D. Antonio*).——Solicita la confirmaciou de las gracias y esenciones concedidas por ser padre de doce hijos varones, VII, ses. de 5 de octubre, 3.

Oro.——Propone el señor *Cepero* que se pregunte al gobierno si convendra abolir el derecho que se exige al oro venido de América, IV, 237.

Oropesa (*el ayuntamiento de*).——Pide que se le conserve en la posesion de ser cabeza de partido, VII, ses. de 5 de octubre, 3.

Orotave (*la villa de*).——Accédese á su solicitud de poder introducir sin pago de derechos un tabernáculo de mármol y una valla de fierro para su iglesia parroquial, XI, ses. de 5 de noviembre, 1 y sig.

Orra (*la villa de la*).——Remite el gobierno el espediente relativo á la escribanía numeraria de esta villa, VI, ses. de 15 de setiembre, 4.

Ortega (*D. Ignacio María de*).——Solicita licencia para vender á censo algunos bienes vinculados, V, 150.

Ortega (*D. José*).——Se le perdona la deuda contraida en su destino de las fábricas de cristales de S. Ildefonso, X, ses. de 29 de octubre, 1.

Ortiz de Carbajal (*D. Sebastian*).——Su esposicion sobre establecimiento de escuelas, casa de espósitos, cementerio y uso de la vacuna en Jerez de los Caballeros, IV, 47.

Ortiz de Zárate (*D. Joaquin*).——Presenta un manuscrito titulado: *Ideas sobre las hojas de servicio de los oficiales del ejército*, V, 190.

Osorio (*Doña María del Amparo*).——Pide permiso para vender á censo reservativo ciertas fincas vinculadas, VI, ses. de 16 de setiembre, 4.——Informa la comision de legislacion acerca de esta solicitud, X, ses. de 22 de octubre, 8.

Ostolaza (*D. Blas*).——Esposicion del gefe político de Sevilla sobre la conducta de este individuo, I, 357.——En su vista mandan las Córtes sea entregado al R. obispo de Cartagena, quedando no obstante á disposicion de las mismas, ib., 359.——Avisa el gefe político de Murcia haber llegado Ostolaza á aquella capital y quedar asegurada su persona, V, 1.——Se declara no haber lugar á votar sobre una esposicion de este interesado, manifestando no hallarse comprendido en el artículo 172 de la Constitucion, X, ses. de 1.° de noviembre 2.

Osuna (*los síndicos de la villa de*).——Felicitan á las Córtes por la aprobacion del artículo 1.° del proyecto de ley sobre vinculaciones, VII, ses. de 27 de setiembre, 11 y sig.

Oviedo (*la universidad literaria de*).——Manifiesta su sentimiento de que en el plan general de estudios se la coloque en las de tercera clase, y pide se la conserve con la facultad de enseñar las ciencias como hasta aqui, III, 191.

P

Pacto social (*destruccion del*).——Propone el señor *Flores Estrada* que la comision segunda de legislacion informe en el mismo dia sobre el modo legal de que sean juzgados prontamente los que la aconsejaron al Rey en 1814, V, 60.

Padrinas (*D. José María*).——Presenta un reglamento para la organizacion de las milicias provinciales, V, 114.

Paez (*D. José*).——Presenta un plan para el esterminio de los ladrones, I, 122.

Palabra.——Propone el señor *Cañedo* cierta modificacion á lo que dispone el reglamento para usar de ella en las Córtes, II, 119 y sig.

Palacios (*D. Francisco de Paula*).——Pide alguna asignacion para poder desempeñar el cargo de individuo de la diputacion provincial de Granada, III, 105.——Dictámen de la comision de diputaciones provinciales acerca de esta solicitud, IV, 117.

Palarea (*D. Juan*), diputado por la provincia de Murcia.——Aprébanse sus poderes, I, 13.——Presta juramento, ib., 20.

Palencia.——Treinta pueblos de esta provincia piden se les mantenga en la posesion de ciertas propiedades de baldíos y propios,